



ACTA CFP N° 2/2003

ACTA CFP N° 2/2003

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de enero de 2003, siendo las 17:00 horas continúa el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) reunido en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Presidente del CFP, Sr. Francisco Romano, los representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Dr. Fernando Corbacho y Sr. Carlos Cantu, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Mtro. Juan José Iriarte Villanueva, el representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), Lic. Gabriel Sesar y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Rodolfo Villalba, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas, el Director Provincial de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Sr. Gerardo Dittrich, el Director Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Además se encuentra presente el Representante Suplente de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Marcelo Santos. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Pablo Filippo.

A continuación, con un quórum de DIEZ (10) miembros presentes, se da lectura al Orden del Día previsto para la presente reunión, según surge del Acta CFP N° 1/03:

1) CALAMAR:

1.1.- Nota de CAPA (13/12/02) solicitando urgente audiencia antes de la próxima reunión del CFP.

1.2.- Nota de CAPA (16/12/02) sobre presentación de proyectos para la incorporación de buques poteros a la matrícula nacional.

1.3.- Nota de PESQUERA COMERCIAL S.A. (16/12/02) solicitando vista de la totalidad de los expedientes aprobados en virtud de la Resolución SAGPyA N° 134/02 para la locación de buques poteros a casco desnudo y la Resolución SAGPyA N° 195/02 para la incorporación de buques poteros a la bandera nacional.

1.4.- Nota de AGUA MARINA S.A. (16/12/02) efectuando comentarios sobre el proyecto presentado por PESQUERA MARGARITA S.A. para la incorporación del buque potero XIN SHI JI N° 18 y solicitando se informe si es posible la explotación del buque por parte de esta última.

1.5.- Nota de LIYA S.A. (ingresada el 23/12/02) solicitando vistas de las actuaciones que anteceden al dictado de las Actas CFP N° 48/02 y N° 49/02 con el objeto de efectuar peticiones que eventualmente le correspondieran.

1.6.- Exp. S01:0296736/02 y Exp. S01:0296739/02 ingresados el 23/12/02 con Notas de LIYA S.A. (20/12/02) solicitando una entrevista con el CFP para tratar el contenido de las Actas CFP N° 48/02 y 49/02 en el primero y la reconsideración del



proyecto presentado para la incorporación del buque potero "MINTA" a la matrícula nacional en el segundo.

1.7.- Nota de FÉNIX INTERNACIONAL S.A. (20/12/02) solicitando vista de las actuaciones que anteceden al dictado de las Actas CFP N° 48/02 y N° 49/02 con el objeto de efectuar peticiones que eventualmente le correspondieran.

1.8.- Nota de XIN SHI JI S.A. (20/12/02 ingresada el 23/12/02) solicitando vista de las actuaciones que anteceden al dictado de las Actas CFP N° 48/02 y N° 49/02 con el objeto de efectuar peticiones que eventualmente le correspondieran.

1.9.- Nota de MARÍTIMA DEPSA S.A. (20/12/02 ingresada el 23/12/02) solicitando vista de las actuaciones que anteceden al dictado de las Actas CFP N° 48/02 y N° 49/02 con el objeto de efectuar peticiones que eventualmente le correspondieran.

1.10.- Notas de PESQUERA COMERCIAL S.A. (30/12/02) solicitando una entrevista con el CFP el día 3/01/03 sobre proyecto presentado para la locación a casco desnudo del b/p "CHOKO MARU N° 68" y remitiendo copia de nota enviada a la SAGPyA por la que se requiere aclaración sobre el contenido, motivación y finalidades de las cuestiones decididas en el Acta CFP N° 49/02 respecto de los proyectos presentados en el marco del artículo 36 de la Ley N° 24.922.

1.11.- Nota de PESCASUR S.A. (30/12/02) adjuntando copia de nota enviada a la SAGPyA (27/12/02) sobre las evaluaciones efectuadas por la Autoridad de Aplicación de los proyectos presentados para la incorporación de buques poteros a la matrícula nacional.

1.12.- Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (30/12/02) adjuntando copia de nota enviada a la SAGPyA (27/12/02) sobre las evaluaciones efectuadas por la Autoridad de Aplicación de los proyectos presentados para la incorporación de buques poteros a la matrícula nacional.

1.13.- Nota de MARÍTIMA MONACHESI S.A. (30/12/02 ingresada el 2/01/03) referida al proyecto presentado en el marco de la Resolución SAGPyA N° 195/02.

1.14.- Nota de la FINA (31/12/02 ingresada el 2/01/03) solicitando una entrevista al CFP para explicar los alcances del proyecto de reconstrucción del buque potero "PUENTE VALDEZ".

1.15.- Nota de PESQUERA CRUZ DEL SUR (2/01/03) solicitando la reconsideración del plazo establecido para la incorporación del buque "PATAGONIA BLUES" a la matrícula en el marco de la Resolución SAGPyA N° 195/02 y su extensión por 60 días más.

1.16.- Recurso de reconsideración de DONGAH ARGENTINA S.A (2/01/03 ingresado el 3/01/03) contra el acto administrativo del CFP (Acta N° 49/02) por el que se excluyó a la empresa de los proyectos aprobados en el marco de la Resolución SAGPyA N° 195/02.

1.17.- Nota DNPYA N° 49 (3/01/03) en respuesta a Nota CFP N° 644/02 con listado de buques poteros nacionales y arrendados a caco desnudo.

2) CUOTIFICACION:

2.1.- Nota DNPYA N° 2488 (19/12/02) remitiendo el Sistema de Simulación de Cuotificación elaborado por personal de dicha Dirección con la base de datos actualizada y al 14/06/02 tal como ha sido solicitada.

2.2.- Nota del Lic. Jorge Bridi (19/12/02) elevando información para tener en cuenta en el proceso de toma de decisiones sobre cuotificación.



2.3.- Resolución CFP N° 10/02.

3) LANGOSTINO:

3.1.- “Conclusiones finales del Seminario Patagónico sobre Desarrollo Sustentable de la Pesquería del Langostino I – Puerto Deseado 26 y 27 de noviembre de 2002” remitidas por la CALAPA con fecha 6/12/02.

3.2.- Nota de CELEIRO S.A. (3/12/02) solicitando la intervención del CFP para el cumplimiento de la Resolución N° 7/02 en la adecuación del p-p del b-p “MADRE DIVINA” (M.N. 01556).

4) MERLUZA NEGRA:

4.1.- Nota DNPYA N° 2326 (4/12/02) remitiendo para conocimiento del CFP copia de las Actas de la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Merluza Negra creada por Resolución SAGPYA N° 19/02.

4.2.- Nota SSP N° 164 (5/12/02) en respuesta a Nota CFP N° 591/02 referida al control de descarga de la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Merluza Negra y a su funcionamiento.

5) SISTEMA DE CONTROL SATELITAL:

6) FO.NA.PE.:

6.1.- Nota SSP N° 156 (3/12/02) adjuntando copia de nota del Director de Educación Naval de la A.R.A. por la cual se solicita una ampliación de \$25.000 a la asignación inicial de \$75.000 para la realización de la primera etapa del Proyecto del Simulador de Navegación, Maniobra y Pesca aprobado por el CFP en el Acta N° 41/02.

6.2.- Nota de la Delegación de Administración de la SAGPYA (12/12/02) remitiendo los SIDIF de las transferencias efectuadas a las Provincias con litoral marítimo a partir del 10/09/02.

7) INACTIVIDAD COMERCIAL:

7.1.- Exp. S01:0187023/02 (N.O. 800-002940/98): Nota DNPYA (19/12/02) remitiendo actuaciones para que el CFP se expida sobre la procedencia de la solicitud de justificación de inactividad comercial del b/p “QUEQUEN CHICO” (M.N. 4710) de QUEQUEN CHICO S.A.

7.2.- Nota de PESUAR S.A. (17/12/02) solicitando el tratamiento y resolución de la justificación de inactividad comercial del b/p “XEITOSIÑO” (M.N. 0403). Exp. S01:0295757/02 (N.O. 804074/94): Nota DNPYA (19/12/02) remitiendo actuaciones para que el CFP se expida sobre la procedencia de la solicitud de justificación de inactividad comercial del b/p mencionado.

7.3.- Exp. S01:0220025/02 (N.O. 800-005106/96): Nota DNPYA (19/12/02) remitiendo actuaciones para que el CFP se expida sobre la procedencia de la solicitud de justificación de inactividad comercial del b/p “ALISON” (M.N. 0651).

7.4.- Exp. S01:0231454/02 (N.O. 801996/95): Nota DNPYA (19/12/02) remitiendo actuaciones para que el CFP se expida sobre la procedencia de la solicitud de justificación de inactividad comercial del b/p “MAR DEL CABO” (M.N. 6658).

7.5.- Exp. S01:0230772/02 (N.O. 800-010609/98): Nota DNPYA (23/12/02) remitiendo actuaciones para que el CFP se expida sobre la procedencia de la solicitud de justificación de inactividad comercial del b/p “1° DE MAYO” (M.N. 3751).

8) INIDEP:

8.1.- Nota INIDEP N° 1740 (3/12/02) adjuntando:

Informe Técnico Interno N° 104: “Pesquerías de langostino, documento de difusión”.



ACTA CFP N° 2/2003

Informe Técnico Interno N° 106: *"Illex argentinus. Recruit Estimation – Research survey plan - Febrero 2003"*.

Informe Técnico Interno N° 107: *"Composición de la captura de rayas del buque palangrero "Sureste 501" en el norte del Mar Argentino"*.

Informe Técnico Interno N° 108: *"Variación estacional de la biomasa fitoplanctónica en el Golfo San Jorge. Resultados de las campañas de investigación OB-01/01, OB-06/01, OB-11/01 y OB-13/01"*.

Informe Técnico Interno N° 109: *"Resultado de la información obtenida durante la marea realizada a bordo del buque pesquero tangonero "Arbumasa XIX"*.

Informe Técnico Interno N° 110: *"Caracterización ambiental de las áreas de desove del langostino patagónico sobre la base de las campañas OB-13/01 y OB-01/02"*.

8.2.- Nota INIDEP N° 1763 (6/12/02) adjuntando *"Plan e Informe de Campaña Conjunta Argentino-Uruguay de Evaluación de Anchoita Bonaerense (34-41° S) en la Primavera del año 2002."*

8.3.- Nota INIDEP N° 1792 (12/12/02) adjuntando:

Informe Técnico Interno N° 113/02: *"Resumen de la información remitida por los buques tangoneros autorizados a operar en el área de veda nacional. Período 1° al 18 de noviembre de 2002."*

Informe Técnico Interno N° 114/02: *"Reproducción de corvina rubia (Micropogonias furnieri) en la Zona Común de Pesca Argentino-uruguay: Resultados de las últimas campañas de investigación realizadas por el INIDEP."*

8.4.- Nota INIDEP N° 1869 (17/12/02) adjuntando:

Informe Técnico Interno N° 115/02: *"Índice de abundancia del grupo de edad 2 de merluza en el área de cría patagónica. Período 1995-2001"*.

Informe Técnico Interno N° 116/02: *"Estimación de la estructura de la población y de parámetros biológicos de interés pesquero del Bacalao austral (Salilota australis), en el Mar Argentino, durante el año 2001"*.

Informe Técnico Interno N° 117/02: *"Distribuciones de tallas de merluza (Merluccius hubbsi) y merluza de cola (Macruronus magellanicus) en el área adyacente. Datos de observadores del INIDEP año 2000"*.

Informe Técnico Interno N° 118/02: *"Alimentación de merluza (Merluccius hubbsi) en la Zona Común de Pesca Argentino-uruguay entre los años 1995-2000"*.

Informe Técnico Interno N° 119/02: *"Estudios de bacterias degradadoras de hidrocarburos en sedimentos superficiales de los fondos de pesca del langostino (Pleoticus muelleri) del Golfo San Jorge."*

1) CALAMAR:

1.1.- Nota de CAPA (13/12/02) solicitando urgente audiencia antes de la próxima reunión del CFP.

1.2.- Nota de CAPA (16/12/02) sobre presentación de proyectos para la incorporación de buques poteros a la matrícula nacional.

Se toma conocimiento de las notas de referencia y se decide por unanimidad conceder la audiencia requerida para el día 8 de enero próximo a las 15:00 hs.



ACTA CFP N° 2/2003

1.3.- Nota de PESQUERA COMERCIAL S.A. (16/12/02) solicitando vista de la totalidad de los expedientes aprobados en virtud de la Resolución SAGPyA N° 134/02 para la locación de buques poteros a casco desnudo y la Resolución SAGPyA N° 195/02 para la incorporación de buques poteros a la bandera nacional.

Tomado conocimiento de la nota de referencia el CFP manifiesta que dado que el expediente administrativo vinculado con la petición obra en sede de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (DNPYA), las peticiones de vistas deberán requerirse en tal sede. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que responda al administrado en los términos expuestos.

1.4.- Nota de AGUA MARINA S.A. (16/12/02) efectuando comentarios sobre el proyecto presentado por PESQUERA MARGARITA S.A. para la incorporación del buque potero XIN SHI JI N° 18 y solicitando se informe si es posible la explotación del buque por parte de esta última.

Tomado conocimiento de la nota de referencia el CFP considera que el asunto expuesto en la nota de marras respondería a una cuestión de giro comercial entre las empresas mencionadas, debiendo eventualmente ser resuelto por las mismas. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que responda al administrado en los términos expuestos.

1.5.- Nota de LIYA S.A. (ingresada el 23/12/02) solicitando vistas de las actuaciones que anteceden al dictado de las Actas CFP N° 48/02 y N° 49/02 con el objeto de efectuar peticiones que eventualmente le correspondieran.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y el CFP manifiesta que dado que el expediente administrativo vinculado con la petición obra en sede de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA -DNPYA-, las peticiones de vistas deberán requerirse en tal sede. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que responda al administrado en los términos expuestos.

1.6.- Exp. S01:0296736/02 y Exp. S01:0296739/02 ingresados el 23/12/02 con Notas de LIYA S.A. (20/12/02) solicitando una entrevista con el CFP para tratar el contenido de las Actas CFP N° 48/02 y 49/02 en el primero y la reconsideración del proyecto presentado para la incorporación del buque potero "MINTA" a la matrícula nacional en el segundo.

Tomado conocimiento de las actuaciones de referencia se decide por unanimidad conceder la entrevista solicitada para el día miércoles 8 de enero próximo a las 15:20 hs. y girar las mismas a la Asesoría Letrada para su análisis.

1.7.- Nota de FÉNIX INTERNACIONAL S.A. (20/12/02 ingresada el 23/12/02) solicitando vista de las actuaciones que anteceden al dictado de las Actas CFP



ACTA CFP N° 2/2003

N° 48/02 y N° 49/02 con el objeto de efectuar peticiones que eventualmente le correspondieran.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y el CFP manifiesta que dado que el expediente administrativo vinculado con la petición obra en sede de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (DNPYA), las peticiones de vistas deberán requerirse en tal sede. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que responda al administrado en los términos expuestos.

1.8.- Nota de XIN SHI JI S.A. (20/12/02 ingresada el 23/12/02) solicitando vista de las actuaciones que anteceden al dictado de las Actas CFP N° 48/02 y N° 49/02 con el objeto de efectuar peticiones que eventualmente le correspondieran.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y el CFP manifiesta que dado que el expediente administrativo vinculado con la petición obra en sede de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (DNPYA), las peticiones de vistas deberán requerirse en tal sede. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que responda al administrado en los términos expuestos.

1.9.- Nota de MARÍTIMA DEPSA S.A. (20/12/02 ingresada el 23/12/02) solicitando vista de las actuaciones que anteceden al dictado de las Actas CFP N° 48/02 y N° 49/02 con el objeto de efectuar peticiones que eventualmente le correspondieran.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y el CFP manifiesta que dado que el expediente administrativo vinculado con la petición obra en sede de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (DNPYA), las peticiones de vistas deberán requerirse en tal sede. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que responda al administrado en los términos expuestos.

1.10.- Notas de PESQUERA COMERCIAL S.A. (30/12/02) solicitando una entrevista con el CFP el día 3/01/03 sobre proyecto presentado para la locación a casco desnudo del b/p "CHOKO MARU N° 68" y remitiendo copia de nota enviada a la SAGPyA por la que se requiere aclaración sobre el contenido, motivación y finalidades de las cuestiones decididas en el Acta CFP N° 49/02 respecto de los proyectos presentados en el marco del art. 36 de la Ley N° 24.922.

Sobre el particular se recuerda que durante la reunión taller se recibió en audiencia al Sr. Solimeno y al Sr. Procelli ambos en representación de PESQUERA COMERCIAL S.A. quienes expusieron sobre el proyecto presentado por la misma en el marco de la Resolución SAGPyA N° 134/02.

1.11.- Nota de PESCASUR S.A. (30/12/02) adjuntando copia de nota enviada a la SAGPyA (27/12/02) sobre las evaluaciones efectuadas por la Autoridad de



ACTA CFP N° 2/2003

Aplicación de los proyectos presentados para la incorporación de buques poteros a la matrícula nacional.

1.12.- Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (30/12/02) adjuntando copia de nota enviada a la SAGPyA (27/12/02) sobre las evaluaciones efectuadas por la Autoridad de Aplicación de los proyectos presentados para la incorporación de buques poteros a la matrícula nacional.

Sobre el particular se recuerda que durante la reunión taller se recibió en audiencia al Sr. Figueras y al Sr. Guida en representación de PESCASUR S.A. y VIEIRA ARGENTINA S.A., quienes expusieron sobre los proyectos presentados por ambas empresas en el marco de la Resolución SAGPyA N° 134/02.

1.13.- Nota de MARÍTIMA MONACHESI S.A. (30/12/02 ingresada el 2/01/03) referida al proyecto presentado en el marco de la Resolución SAGPyA N° 195/02.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se decide por unanimidad girar la misma a la Asesoría Letrada para su análisis.

1.14.- Nota de la FINA (31/12/02 ingresada el 2/01/03) solicitando una entrevista al CFP para explicar los alcances del proyecto de reconstrucción del buque potero "PUENTE VALDEZ".

Tomado conocimiento de la nota de referencia se decide por unanimidad otorgar la audiencia requerida para el día miércoles 8 de enero próximo a las 15:40 hs.

1.15.- Nota de PESQUERA CRUZ DEL SUR (2/01/03) solicitando la reconsideración del plazo establecido para la incorporación del buque "PATAGONIA BLUES" a la matrícula en el marco de la Resolución SAGPyA N° 195/02 y su extensión por 60 días más.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se decide por unanimidad girar la misma a la Asesoría Letrada para su análisis.

1.16.- Recurso de reconsideración de DONGAH ARGENTINA S.A (2/01/03 ingresado el 3/01/03) contra el acto administrativo del CFP (Acta N° 49/02) por el que se excluyó a la empresa de los proyectos aprobados en el marco de la Resolución SAGPyA N° 195/02.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se decide por unanimidad girar la misma a la Asesoría Letrada para su análisis.

1.17.- Nota DNPYA N° 49 (3/01/03) en respuesta a Nota CFP N° 644/02 con listado de buques poteros nacionales y arrendados a caco desnudo.

Se toma conocimiento de la nota de referencia.



2) CUOTIFICACION:

2.1.- Nota DNPYA N° 2488 (19/12/02) remitiendo el Sistema de Simulación de Cuotificación elaborado por personal de dicha Dirección con la base de datos actualizada y al 14/06/01 tal como ha sido solicitada.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se distribuye entre los Consejeros el soporte magnético con el Sistema de Simulación de Cuotificación elaborado por personal de la DNPYA.

2.2.- Nota del Lic. Jorge Bridi (19/12/02) elevando información para tener en cuenta en el proceso de toma de decisiones sobre cuotas.

Se toma conocimiento de la nota e información de referencia.

2.3.- Resolución CFP N° 10/02

Se recuerda que está pendiente por parte de la Autoridad de Aplicación el cumplimiento de la Resolución CFP N° 10/02 a través de la cual se requirió a la Autoridad de Aplicación que estableciera mediante acto administrativo la nómina de los titulares de buques pesqueros y las respectivas capturas legales totales definitivas por buque de las especies merluza común (*Merluccius hubbsi*), merluza de cola (*Macruronus magellanicus*), merluza negra (*Dissostichus eleginoides*), polaca (*Micromesistius australis*) y del resto de las especies, obtenidas entre los años 1989 y 1996, incluidas las capturas legales que hubieran recibido los buques por transferencias de permisos de pesca.

En consecuencia se decide por unanimidad reiterar los pedidos realizados en las Actas CFP N° 32/02, 33/02, 34/02 y 37/02.

3) LANGOSTINO:

3.1.- “Conclusiones finales del Seminario Patagónico sobre Desarrollo Sustentable de la Pesquería del Langostino I – Puerto Deseado 26 y 27 de noviembre de 2002” remitidas por la CALAPA con fecha 6/12/02.

Se toma conocimiento del informe de referencia.

3.2.- Nota de CELEIRO S.A. (3/12/02) solicitando la intervención del CFP para el cumplimiento de la Resolución N° 7/02 en la adecuación del p-p del b-p “MADRE DIVINA” (M.N. 01556).

Tomado conocimiento de la nota de referencia se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se requiera a la DNPYA que informe al CFP cuál es la situación del trámite de adecuación del permiso de pesca del buque pesquero “MADRE



ACTA CFP N° 2/2003

DIVINA" (M.N. 01556) de CELEIRO S.A., alcanzado por las restricciones de la Resolución SAGPyA N° 396/86.

4) MERLUZA NEGRA:

4.1.- Nota DNPYA N° 2326 (4/12/02) remitiendo para conocimiento del CFP copia de las Actas de la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Merluza Negra creada por Resolución SAGPyA N° 19/02.

4.2.- Nota SSP N° 164 (5/12/02) en respuesta a Nota CFP N° 591/02 referida al control de descarga de la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Merluza Negra y a su funcionamiento.

Tomado conocimiento de la información de referencia se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se remita una nota al INIDEP invitando al Dr. Ramiro Sánchez, junto con el responsable del Proyecto Merluza Negra (*Dissostichus eleginoides*), Dr. Otto Wöhler, a una reunión con el CFP el día miércoles 8 de enero próximo a las 16:00 horas en la sede del CFP, a fin de tratar el tema medidas de manejo de la especie Merluza negra con quienes participan, por parte de dicho Instituto, de la "Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra".

5) SISTEMA DE CONTROL SATELITAL:

El representante de la Provincia de Chubut, Señor Gerardo Dittrich pone en conocimiento del CFP la nota remitida por el Ministerio de la Producción de la Provincia al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, en relación con la Resolución N° 263/02 de la Legislatura de su provincia, por la que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre los medios necesarios a los efectos de que se reestablezca el sistema de monitoreo satelital sobre las embarcaciones pesqueras en el Mar Argentino.

Por su parte, el Sr. Presidente del CFP, Sr. Francisco Romano, informa que ha participado de una reunión con el Secretario Lebed, Autoridades de la PNA y la Sra. Interventora de la DNPYA, de la cual surgió la instrucción precisa del Secretario para que a la brevedad se ponga en funcionamiento el sistema de control satelital con la actual prestadora del servicio o con otra.

6) FO.NA.PE.:

6.1.- Nota SSP N° 156 (3/12/02) adjuntando copia de nota del Director de Educación Naval de la A.R.A. por la cual se solicita una ampliación de \$ 25.000 a la asignación inicial de \$ 75.000 para la realización de la primera etapa del Proyecto del Simulador de Navegación, Maniobra y Pesca de la Escuela Nacional de Pesca aprobado por el CFP en el Acta N° 41/02.



ACTA CFP N° 2/2003

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se de respuesta a la misma manifestando que toda la disponibilidad de recursos existentes correspondientes al ejercicio presupuestario 2002 fue asignada para atender las necesidades financieras de la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 24.922 y del INIDEP, no obstante lo cual el requerimiento formulado por la Escuela Nacional de Pesca será tenido en cuenta para la distribución de fondos del ejercicio 2003.

6.2.- Nota de la Delegación de Administración de la SAGPyA (12/12/02) remitiendo los SIDIF de las transferencias efectuadas a las Provincias con litoral marítimo a partir del 10/09/02.

Se toma conocimiento de la nota y documentación de referencia.

7) INACTIVIDAD COMERCIAL:

7.1.- Exp. S01:0187023/02 (N.O. 800-002940/98): Nota DNPYA (19/12/02) remitiendo actuaciones para que el CFP se expida sobre la procedencia de la solicitud de justificación de inactividad comercial del b/p “QUEQUEN CHICO” (M.N. 4710) de QUEQUEN CHICO S.A.

Tomado conocimiento de las actuaciones de referencia se decide por unanimidad girar las mismas a la Asesoría Letrada del CFP para su análisis.

7.2.- Nota de PESUAR S.A. (17/12/02) solicitando el tratamiento y resolución de la justificación de inactividad comercial del b/p “XEITOSIÑO” (M.N. 0403). Exp. S01:0295757/02 (N.O. 804074/94): Nota DNPYA (19/12/02) remitiendo actuaciones para que el CFP se expida sobre la procedencia de la solicitud de justificación de inactividad comercial del b/p mencionado.

Tomado conocimiento de las actuaciones de referencia se decide por unanimidad girar las mismas a la Asesoría Letrada del CFP para su análisis.

7.3.- Exp. S01:0220025/02 (N.O. 800-005106/96): Nota DNPYA (19/12/02) remitiendo actuaciones para que el CFP se expida sobre la procedencia de la solicitud de justificación de inactividad comercial del b/p “ALISON” (M.N. 0651).

Tomado conocimiento de las actuaciones de referencia se decide por unanimidad girar las mismas a la Asesoría Letrada del CFP para su análisis.

7.4.- Exp. S01:0231454/02 (N.O. 801996/95): Nota DNPYA (19/12/02) remitiendo actuaciones para que el CFP se expida sobre la procedencia de la solicitud de justificación de inactividad comercial del b/p “MAR DEL CABO” (M.N. 6658).



ACTA CFP N° 2/2003

Tomado conocimiento de las actuaciones de referencia se decide por unanimidad girar las mismas a la Asesoría Letrada del CFP para su análisis.

7.5.- Exp. S01:0230772/02 (N.O. 800-010609/98): Nota DNPYA (23/12/02) remitiendo actuaciones para que el CFP se expida sobre la procedencia de la solicitud de justificación de inactividad comercial del b/p "1° DE MAYO" (M.N. 3751).

Tomado conocimiento de las actuaciones de referencia se decide por unanimidad girar las mismas a la Asesoría Letrada del CFP para su análisis.

8) INIDEP:

8.1.- Nota INIDEP N° 1740 (3/12/02) adjuntando:

Informe Técnico Interno N° 104: "Pesquerías de langostino, documento de difusión".

Informe Técnico Interno N° 106: "Illex argentinus. Recruit Estimation – Research survey plan - Febrero 2003".

Informe Técnico Interno N° 107: "Composición de la captura de rayas del buque palangrero "Sureste 501" en el norte del Mar Argentino".

Informe Técnico Interno N° 108: "Variación estacional de la biomasa fitoplanctónica en el Golfo San Jorge. Resultados de las campañas de investigación OB-01/01, OB-06/01, OB-11/01 y OB-13/01".

Informe Técnico Interno N° 109: "Resultado de la información obtenida durante la marea realizada a bordo del buque pesquero tangonero "Arbumasa XIX".

Informe Técnico Interno N° 110: "Caracterización ambiental de las áreas de desove del langostino patagónico sobre la base de las campañas OB-13/01 y OB-01/02".

Se reciben los informes de referencia para ser analizados por los Sres. Consejeros.

8.2.- Nota INIDEP N° 1763 (6/12/02) adjuntando "Plan e Informe de Campaña Conjunta Argentino-Uruguay de Evaluación de Anchoíta Bonaerense (34-41° S) en la Primavera del año 2002."

Se reciben los informes de referencia para ser analizados por los Sres. Consejeros.

8.3.- Nota INIDEP N° 1792 (12/12/02) adjuntando:

Informe Técnico Interno N° 113/02: "Resumen de la información remitida por los buques tangoneros autorizados a operar en el área de veda nacional. Período 1° al 18 de noviembre de 2002."

Informe Técnico Interno N° 114/02: "Reproducción de corvina rubia (Micropogonias furnieri) en la Zona Común de Pesca Argentino-uruguay: Resultados de las últimas campañas de investigación realizadas por el INIDEP."



ACTA CFP N° 2/2003

Se reciben los informes de referencia para ser analizados por los Sres. Consejeros.

8.4.- Nota INIDEP N° 1869 (17/12/02) adjuntando:

Informe Técnico Interno N° 115/02: “Índice de abundancia del grupo de edad 2 de merluza en el área de cría patagónica. Período 1995-2001”.

Informe Técnico Interno N° 116/02: “Estimación de la estructura de la población y de parámetros biológicos de interés pesquero del Bacalao austral (*Salilota australis*), en el Mar Argentino, durante el año 2001”.

Informe Técnico Interno N° 117/02: “Distribuciones de tallas de merluza (*Merluccius hubbsi*) y merluza de cola (*Macruronus magellanicus*) en el área adyacente. Datos de observadores del INIDEP año 2000”.

Informe Técnico Interno N° 118/02: “Alimentación de merluza (*Merluccius hubbsi*) en la Zona Común de Pesca Argentino-uruguaya entre los años 95-00”.

Informe Técnico Interno N° 119/02: “Estudios de bacterias degradadoras de hidrocarburos en sedimentos superficiales de los fondos de pesca del langostino (*Pleoticus muelleri*) del Golfo San Jorge.”

Se reciben los informes de referencia para ser analizados por los Sres. Consejeros.

Siendo las 21:00 horas se da por finalizada la reunión y se acuerda realizar la próxima los días miércoles 8 y jueves 9 de enero próximos en la sede del CFP, según el siguiente cronograma:

Miércoles 8 de enero:

10:00 hs.: Reunión taller.

Jueves 9 de enero:

10:00 hs.: Continuación reunión taller y seguidamente reunión plenaria.